

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7662 Información pública de la documentación relativa a la autorización de uso excepcional para reforma en sala de fiestas, conciertos y discoteca en suelo no urbanizable.

Mediante Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización de uso excepcional para reforma en Sala de Fiestas, Conciertos y Discoteca en suelo no urbanizable, CS Atalaya-DS Rincón de San Ginés de Cartagena, presentado por la mercantil IRYC, S.L.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, sita en C/ San Miguel, n.º 8, bajo, y en la web de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 18 de diciembre de 2018.—La Coordinadora de Desarrollo Sostenible, Ángeles López Cánovas.